

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación
Huépil, 16 de abril del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1475 /2019

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Oficio N°101 de fecha 10 de abril del 2019, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a las Municipalidades de:
- Alhue por un monto de \$74.863.- (Setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos) Placa Patente DYLS57-K
 - Antuco por un monto de \$88.645.- (ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) Placa Patente KV4033-9 Y FTGW12-2
 - Collipulli por un monto de \$61.172.- (sesenta y un mil ciento setenta y dos pesos) Placa Patente FC9904-5
 - Coquimbo por un monto de \$40.266.- (cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos) Placa Patente VU9994-7
 - Las Condes por un monto de \$145.618.- (cientos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos) Placa Patente YF4608-3
 - Los Ángeles por un monto de \$1.452.286.- (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos) Placa Patente CGGW41-3, FPTL80-2, UD9363-K, ND1037-9, BDVX35-2, KA4166-6, JLYC84-4, JJXP48-0, JDTW79-4.
 - Máfil por un monto de \$ 98.682.- (noventa y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos) Placa patente BBVC38-6
 - Maule por un monto de \$13.277.- (trece mil doscientos setenta y siete pesos) Placa Patente BP6074-6
 - Olivar por un monto de \$75.507.- (setenta y cinco mil quinientos siete pesos) Placa Patente ZK7855-0
 - Pemuco por un monto de \$262.144.- (doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos) Placa Patente PS6039-3
 - San Pedro de la Paz por un monto de \$ 37.854.- (treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) Placa Patente DC0235-3
 - Talca por un monto de \$13.277.- (trece mil doscientos setenta y siete pesos) Placa patente BJ9080-K
 - Temuco por un monto de \$98.315.- (noventa y ocho mil trescientos quince pesos) Placa Patente AT6771-5.
 - Victoria por un monto de \$28.352.- (veinte y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos) Placa Patente TP5404-4.
 - Yungay por un monto de \$190.477.- (ciento noventa mil cuatrocientos setenta y siete pesos) Placa Patente EY5751-6, LA3519-6, DCVD86-4.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

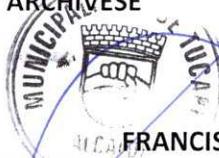
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$2.680.735.- (Dos millones seiscientos ochenta mil setecientos treinta y cinco pesos) en la letra c de los vistos.
- 2.- **Imputese** el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX "CV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Of. de Partes
 - Dpto Administración y Finanzas
 - Archivo
- FDA/GPL/MWC/vao